

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

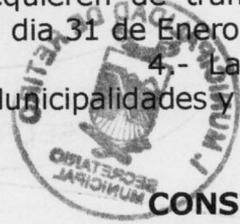
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 355 /  
RETIRO, 30 ENE. 2012

**VISTOS:**

- 1.- Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012.-
- 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10 N°3 de su reglamento.
- 3.- Solicitud escrita de Grupo de actividad física del Sector Piguchen quienes requieren de transporte para trasladarse hasta el sector de La Laguna, Comuna de Parral el día 31 de Enero de 2012.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-



**CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad expresada por la el Grupo de actividad física del sector de Piguchen.
- 2.- La importancia de apoyar las iniciativas generadas por las propias organizaciones sociales de la Comuna de Retiro que van en beneficio de la comunidad.
- 3.- Que el proveedor cuenta con la experiencia necesaria para realizar este tipo de servicio; la responsabilidad requerida para llevar a cabo con éxito el traslado y las condiciones técnicas de la maquina acordes para un servicio de este tipo.

**DECRETO:**

- 1.- Contrátase el traslado para el Grupo de Actividad física del sector de Piguchén, al proveedor que se individualiza:
  - Maria Sepúlveda Muñoz, RUN: 12.965.744-8
- 2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), por concepto de pago de traslado de Grupo de actividad física del Sector Piguchen hasta el sector de La Laguna en la pre cordillera de la comuna de Parral.
- 3.- Impútese el gasto con cargo a la imputación 22.08.007.000.004, Pasajes, fletes y bodegaje en Programas Sociales.

(Continúa al reverso)